

nal con ninguna potencia extranjera.

- Rechazar la construcción de centrales nucleares y propuesta de un Plan energético que sin precisar de estas centrales, garantice el abastecimiento energético necesario para la vida económica y social.

Por lo que respecta al programa de las elecciones municipales, se fundamenta en tres apartados básicos:

- Una propuesta de reordenación territorial que garantice el necesario equilibrio espacial y económico entre las distintas naciones y regiones del Estado español.
- Una propuesta de funcionamiento democrático de los ayuntamientos y diputaciones, basada en la transferencia y descentralización de su gestión, la participación democrática de la población y un sistema de relaciones adecuadas con las instituciones autonómicas.
- Un programa de actuación por cuatro años por la mejora de las condiciones de vivienda y urbanismo, educación, sanidad, medio ambiente, cultura.

2 En una situación óptima o ideal no sería partidario, porque sería más positivo una dedicación exclusiva de cada persona a un solo cargo político; sin embargo, en la situación actual, esa doble presencia en el Parlamento y en la corporación local puede resultar aceptable, e incluso conveniente para hacer posible que el Parlamento se haga eco del sentir mayoritario de la población que demanda urgentes y profundas reformas en los ayuntamientos y diputaciones.

3 La confección de nuestras candidaturas en cada circunscripción están guiadas según el criterio de presentar a los hombres y mujeres de nuestro partido, que mejor puedan defender en el Parlamento los intereses generales de los trabajadores y los intereses específicos de cada nación o región y de cada demarcación territorial. En este sentido diría que las tareas legislativas han sido un factor que efectivamente hemos tenido en cuenta dentro de este criterio general.

Paralelamente las Comisiones Técnicas Centrales de nuestro partido para las distintas materias específicas que habrán de abordarse próximamente en

el Parlamento llevan ya tiempo preparando los trabajos que nuestro partido irá ofreciendo como propuestas al debate parlamentario; y a la vez ya estamos adoptando medidas para la incorporación de un número mayor de técnicos en dichas comisiones con el fin de garantizar nuestras posibilidades para atender esas tareas legislativas.

4 Como ustedes conocen, nuestro partido es la única fuerza política que viene propugnando desde hace años una solución autonómica para Madrid que permitiría obtener instancias propias de autogobierno capaces de proporcionarle una amplia capacidad para afrontar la solución de sus muchos y graves problemas. Ustedes saben que nuestro partido ha realizado múltiples gestiones y actividades en defensa de esta propuesta autonomista; a instancias de una proposición de la federación madrileña de nuestro partido se consiguió formar la Asamblea de parlamentarios, posteriormente una delegación de dicha federación se entrevistó con esta Asamblea de parlamentarios, y a pesar de ello ésta se pronunció en contra de la autonomía para Madrid y después se sumió en la inoperancia total sin llegar siquiera a reunirse otra vez.

También hemos realizado otras actividades ciudadanas encaminadas a llevar a la población madrileña esta inquietud autonomista.

Es obvio, por todo ello, que los parlamentarios del PTE mantendrán esta actitud de defensa de los intereses madrileños para ir abriendo vías cada vez más amplias para su consecución.

5 Estas elecciones han sido convocadas por Adolfo Suárez, porque piensan que podrán reportar un avance parlamentario a UCD para fortalecer sus posiciones de gobierno. En mi opinión, la consulta electoral no supondrá variaciones sustanciales en el cuadro político parlamentario, manteniéndose UCD y PSOE como las formaciones mayoritarias; en todo caso, es previsible una presencia parlamentaria de la coalición Fraga-Areilza-Osorio y parece que casi todas las encuestas y opiniones están de acuerdo en prever la presencia de diputados del PTE.

El calendario electoral (legislativas antes que municipales) es perjudicial para toda la izquierda porque las legislativas

se llevarán a cabo con unas administraciones locales heredadas del régimen anterior, netamente antidemocráticas. Por ello, efectivamente las elecciones municipales se verán condicionadas por los resultados del primero de marzo, perdiendo parte del componente local que en otra situación pudiera motivar el voto municipal.

Nuestra presencia parlamentaria podrá ser un rasgo significativo para contrarrestar en cierto modo ese «handicap», en lo que respecta a nuestros resultados municipales.

6 Continuando con la contestación a la cuarta pregunta, pienso que, sin duda, los parlamentarios del PTE podrán desarrollar una notable actividad en defensa de ese futuro autonómico de Madrid, ofreciendo propuestas positivas en el Parlamento, actuando sobre la conciencia ciudadana de los madrileños en pos de una progresiva comprensión sobre la importancia de este tema autonómico y de la necesidad de su propio protagonismo recogiendo sus aspiraciones y canalizándolas hacia el Parlamento, así como perseverando en la consecución del máximo de unidad entre las fuerzas de izquierda para alcanzar esos objetivos.

Por todo ello, creemos que es importante la mayor representación posible del PTE en el Parlamento. Nuestros propios candidatos, tanto al Congreso como al Senado por Madrid insistirán durante la campaña electoral en nuestro compromiso autonómico ante los madrileños.

7 En mi opinión, son discutibles algunos aspectos del proceso de formación de las diputaciones provinciales que son quienes eligen a sus presidentes, lo cual influye lógicamente sobre la composición política de esos electores; pero no obstante, según mi valoración personal, el sistema de elección en sí me parece aceptable, el apartado 4 recoge positivamente el carácter de revocabilidad del cargo presidencial, lo cual elude el peligro presidencialista de que éste actúe por encima de la propia corporación. En cualquier caso, la importancia fundamental va a estar en el tipo de Ley de Bases de Régimen Local que el nuevo Parlamento habrá de elaborar y que será lo que estipule las competencias de la corporación en pleno, de su comisión de gobierno y del propio presidente.

ELADIO GARCIA CASTRO

Nace en Sevilla el 29 de marzo de 1944, en el seno de una familia de militantes comunistas de procedencia campesina.

Está casado con Inmaculada Omedes Badia, militante del partido, con quien ha tenido recientemente un hijo, Ramón.

Es aparejador.

En 1963, ingresa en el Partido Comunista de España, que abandona en 1968.

En marzo de 1973, se celebra el I Congreso del Partido del Trabajo de España, donde es elegido secretario general, siendo reelegido en la Conferencia de Unificación del PTE-PCU y en el Congreso celebrado en el masado mes de marzo.

Es autor de importantes trabajos políticos, entre los que cabría destacar:

— La crisis económica. Una alternativa económica. Una alternativa democrática.

— ¿Qué es la dictadura del Proletariado?

— España, un socialismo sin adjetivos.

Así como numerosos ensayos publicados por el propio partido.

Los hobbies de Eladio Castro son: el cine, la música y los deportes en general.

Gran amigo de los niños no desperdicia momento para compartir su esparcimiento con ellos.



ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE LOS TRABAJADORES

1 El programa de la Organización Revolucionaria de Trabajadores para las elecciones generales se centra en tres ejes: desarrollo y consolidación de la democracia, salida popular a la crisis económica, independencia y soberanía nacional.

El desarrollo de la democracia pasa por la elaboración de numerosas leyes que cristalicen y concreten los enunciados democráticos de la Constitución. Entre ellas, una nueva Ley de Régimen Local debe configurar un ordenamiento democrático de la política local y ensamblarla en el marco de las comunidades autónomas. La puesta en vigor de verdaderos estatutos de autonomía, la lucha contra el terrorismo, etc... son otras tantas exigencias para la consolidación democrática.

En este sentido nuestros programas para las elecciones generales y para las municipales guardan una relación estrecha. El programa municipal no se reduce a proponer medidas abordables sólo en las instituciones locales, sino que aboga por un marco nuevo en las relaciones locales que ha de resolverse a nivel parlamentario. Por ello consideramos de gran interés nuestra presencia en el Parlamento para el propio desarrollo de nuestra política local.

No obstante, el programa para las municipales es más pormenorizado y concreto, puesto que ofrece respuesta a las necesidades populares más inmediatas.

2 Por supuesto que sí. A medida que vayan configurándose los distintos entes autonómicos, tiene pleno sentido que los representantes municipales y miembros de corporaciones locales puedan tener una visión más global de los problemas a nivel del Estado, ya que esto no entorpecería, en caso de la debida atención, sino que mejoraría su capacidad de trabajo. Podríamos definirlo como un complemento en las funciones políticas de estos representantes que, por una parte pueda redundar en beneficio del conjunto provincial, y por otra sienten las bases de una mejor coordinación del Gobierno regional.

3 El condicionamiento de nuestro partido va a ser común al de los demás. Sin una Ley de Régimen Local que ordene la vida de los nuevos ayuntamientos democráticos y de las diputaciones. Sin una nueva orientación sobre el futuro de las haciendas locales. Sin rellenar todavía el esqueleto de leyes que deben complementar la Constitución española.

En cualquier caso esa coyuntura nos va a permitir el participar muy activamente en la elaboración de las nuevas leyes en un momento decisivo en cuanto aún queda mucho por realizar en la configuración del nuevo régimen político.

4 Hemos tomado buena cuenta de los reproches que a lo largo de esta legislatura se han hecho a los parlamentarios madrileños. Sin entrar a juzgar

la actitud de los distintos partidos a la hora de confeccionar sus listas por Madrid, podemos deducir que en ninguno de los casos ha estado presente la defensa parlamentaria de algunos asuntos que interesan a Madrid y al pueblo.

Por nuestra parte, presentamos al Congreso políticos y eficaces representantes de todos los sectores sociales. Francisca Sauquillo, nuestra candidato a la alcaldía de Madrid—doble responsabilidad que piensa conjugar al servicio del pueblo de Madrid—es una demostración palpable de lo que pretendemos. José Molina, candidato al Senado, es un profundo conocedor de los problemas madrileños y un reconocido dirigente del movimiento ciudadano.

En nuestro programa figuran diversas proposiciones de Ley que afectan muy directamente a nuestra provincia: desarrollo y ampliación del Estatuto de autonomía castellano-manchega con la incorporación de Madrid; proyecto de creación de un Consorcio provincial de transportes para Madrid; proyecto de creación de una Red Comarcal de centros hospitalarios; proposición de Ley sobre la situación de las viviendas vacías de la Obra Sindical del Hogar y del Ministerio de la Vivienda; proposición de Ley sobre el equipamiento preescolar para Madrid y su actual Área Metropolitana, etc.

En otro orden de cosas, y dentro de las competencias que serán objeto de los ayuntamientos, tenemos previsto un pro-

yecto de Carta Municipal para Madrid, en donde se contemplan detenidamente el funcionamiento y las competencias de las Juntas Municipales de Distrito, creación de diversas delegaciones en los ayuntamientos, etc.

5 Por nuestra parte, pensamos que las condiciones políticas han variado fundamentalmente para nosotros. ORT no pudo presentarse con su nombre y apellidos en las anteriores elecciones. Hoy podemos hacerlo con nuestra tarjeta por delante, y vamos a estar presentes en la nueva Legislatura. Para nosotros y para un importante sector del pueblo, las cosas habrán cambiado. En cualquiera de los casos, es evidente que el orden de las convocatorias sí puede alterar el resultado final. Hemos hecho objeciones, en su momento, al procedimiento electoral. Pien-

so que con la experiencia que el pueblo ha tenido desde el 15 de junio de 1977 esta vez no se considera sólo como opción de izquierda PSOE y PCE, sino ORT también.

6 Nuestros parlamentarios podrían tener una importancia decisiva. Precisamente en este momento en el terreno de la autonomía para Madrid está todo por hacer. Y nuestra propuesta para el futuro autonómico de Madrid creemos que es especialmente aportadora, porque contempla todas las dimensiones del problema: por un lado la inserción de Madrid en la comunidad castellano-manchega para lograr un impulso más equilibrado de la región; por otro, dotar a la provincia de Madrid de un estatuto administrativo especial que asegure un ordenamiento democrático del crecimiento de

Madrid en el marco castellano-manchego.

7 En absoluto. Es una Ley electoral que discrimina a las representaciones menores, y que no ofrece igualdad de oportunidades, ni un reparto equitativo de los votos. Si a un primer nivel el sistema D'Hont es un sistema de reparto desproporcionado, aplicar sus resultados a una segunda distribución deja en manos de uno o a lo más dos partidos, el control futuro y la dirección de las diputaciones.

Sería preferible un sistema proporcional puro (del tipo del resto más alto), tanto en la elección como en la asignación de puestos de diputados. Sin embargo, los diputados deberían elegir entre ellos al presidente, pues es el mejor medio de asegurar un equipo colectivo de gobierno y limitar presidencialismos.

Biografía

JOSE SANROMA ALDEA

Treinta y un años. Ingresó en la Universidad de Madrid a los 16 años, donde cursa los estudios de Derecho y Ciencias Políticas. Prácticamente desde esas fechas participa en la vida política a través del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Madrid, siendo delegado de la Facultad de Políticas. Ingresó en la ORT en 1971 y es elegido secretario general en 1976.

Durante todo este tiempo ha participado en numerosos acontecimientos de la vida política española, así como ha realizado diversos viajes por el extranjero. Recientemente expuso en el Club Siglo XXI qué deben ser los ejes fundamentales de una política exterior española que persiga la independencia nacional en las condiciones de la nueva etapa política.

Todos los hechos decisivos de la vida política española de los últimos 7 años están reflejados en sus artículos y documentos políticos, así como los problemas ideológicos del marxismo; su escrito más reciente en este sentido es el libro «Marxismo, Eurocomunismo y Estado».

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

1 La gran diferencia entre las elecciones generales y las municipales es que las primeras son a nivel de todo el estado, por tanto han de ser normas, dictados generales, mientras que las elecciones municipales se han de centrar en la problemática y vida locales.

En común mantienen el proyecto de cambiar la vida. Las líneas maestras por las que encauzamos nuestras directrices son:

- La racionalización de la Administración Pública y poner ésta al servicio del usuario que en definitiva somos todos los españoles.
- Lograr una gran transferencia y eficacia en la gestión de todo ente público tanto estatal como local.

2 No hay una norma general pero sí el criterio básico de que cada representante tanto en el Parlamento como en el Municipio, consigan el máximo de eficacia; que su gestión sea en todo momento de servicio a los representados, al país en general.

3 El criterio seguido por el PSOE en la elaboración de sus listas es el de la representatividad y eficacia. Por tanto, los representantes socialistas al Parlamento aportarán criterios para el desarrollo de estas leyes.

4 No es cierto que nuestros parlamentarios se hayan olvidado de Madrid, lo que ocurre es que en Madrid están ubicados el Congreso y el Senado y por tanto, reflejan la problemática

nacional que es el interés general. Por debajo de éste, queda el interés provincial de Madrid con menos resonancia.

Entre otras cosas, presentamos el proyecto de ley sobre el Consorcio de Transportes para la provincia de Madrid; presentación ante los grupos parlamentarios de Madrid del estudio socio-económico-geográfico de la preautonomía castellano-manchega con un estatuto especial para Madrid dentro de su región, estudio que se presentó también al ministro de las Regiones. Igualmente hemos participado en multitud de propuestas, visitas y proposiciones presentadas ante los ministerios correspondientes y ante el Gobierno Civil para solucionar cuestiones concretas relativas a Madrid, por ejemplo,

la contaminación del agua en San Martín de Valdeiglesias, Pinto, Valdemoro, problemática de chabolismo, sanidad, vivienda, transportes, medio ambiente, etc.

Así pues, los representantes socialistas se han dedicado a resolver la problemática de su provincia, y los que salgan de las próximas lo seguirán haciendo.

5 No. En las elecciones de 1977 lo que se trataba de consolidar era la libertad. En 20 días expusimos nuestro programa.

En las futuras de 1979 el objetivo será el de profundizar en la democracia. El electorado en estos dos años escasos ha tenido un mejor conocimiento del PSOE y por lo tanto, votarán con mejor conocimiento de

los programas y acoplará a ellos sus preferencias.

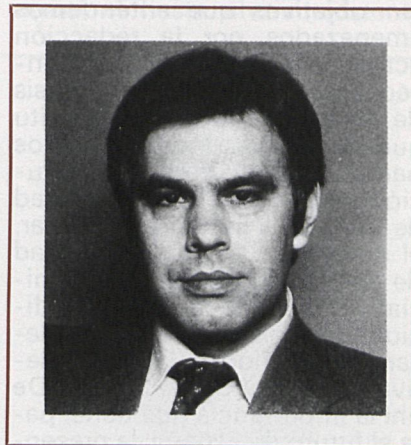
El resultado de las elecciones generales por supuesto va a incidir en las elecciones municipales.

6 Los parlamentarios del PSOE por Madrid, jugarán un papel definitivo por el futuro autonómico de Madrid, dentro de la región castellano-manchega.

Madrid tendrá un estatuto propio y su funcionamiento estará descentralizado del municipio.

7 El sistema de elección del presidente de la Diputación no nos parece del todo mal. Sin embargo, no estamos de acuerdo con el sistema para elegir la Diputación Provincial, ya que al aplicar la regla D'Hont sobre

el número de concejales obtenidos por cada partido y no sobre el número de votos como sería lo lógico, se deforma claramente la proporcionalidad que se intenta conseguir.



UNION NACIONAL

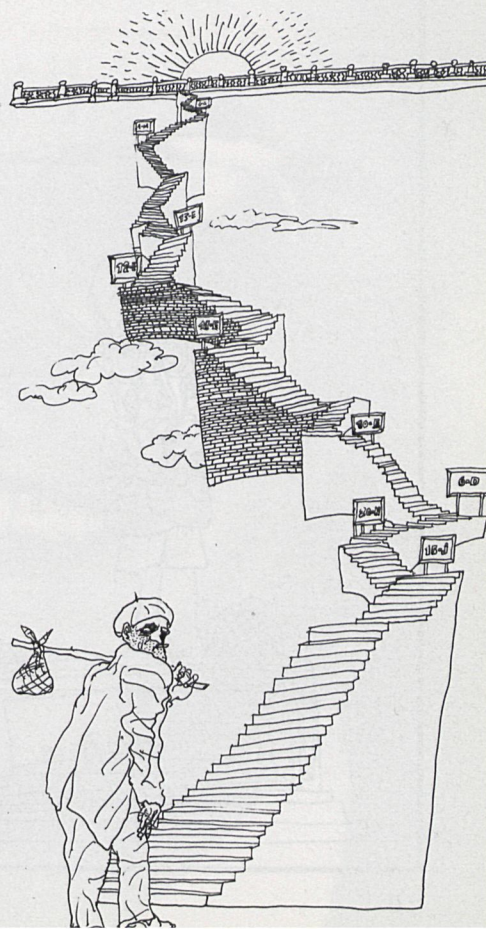
1 El programa de Unión Nacional, de cara a las elecciones legislativas, es el que habían concordado todas las fuerzas nacionales y la Derecha Democrática Española, es decir: Unidad Nacional no negociable de España y solidaridad interregional; Recuperación y mantenimiento de la paz y el orden con erradicación del terrorismo a través de la ley y la justicia, como base de la autoridad. Inspiración católica de las leyes civiles, dentro de la independencia y mutuo respeto de los diferentes poderes, con especial atención a la defensa y vigorización de la familia, la libertad de educación cristiana de los hijos y defensa de la vida; Consecución de la justicia social por la vía del entendimiento y la solidaridad, con rechazo de la lucha de clases; Recuperación y afianzamiento de la seguridad económica y laboral y pleno empleo, como objetivo de bienestar y estabilidad; Lucha contra la corrupción política, administrativa y económica; y, finalmente, reforma de la Constitución en función de los principios antes enunciados.

Lógicamente, los objetivos sustanciales respecto de las municipales concuerdan con lo anterior. No obstante, entendemos que frente a las tentaciones separatistas es necesario reforzar y potenciar la vida municipal, dotándola de los medios económicos y la infraestructura social de servicios indispensables para que la vida municipal

recupere el rango que le corresponde en la vida política nacional. Sin unas haciendas locales fuertes, todo intento de autonomía no deja de ser pura demagogia y utopía. La evolución de los condicionamientos socioeconómicos, el impacto emigratorio y, en general, los cambios estructurales y tecnológicos sufridos por la Sociedad Española obligan a una profunda transformación de las estructuras básicas de la vida municipal. En el orden netamente político, el Municipio es la célula social básica en donde con mayor autenticidad pueden darse —recuperando así una larga tradición histórica española— las mejores condiciones para el ejercicio verdadero de una democracia participativa.

2 Quizá uno de los defectos fundamentales de la actual estructura democrática sea su formalismo, su falta de autenticidad. Y a ello contribuye en forma decisiva. La falta de arraigo de diputados y aun de senadores —pese a la distinta extracción electoral— con las poblaciones que los eligen. Hay en Europa un ejemplo que, en muchos aspectos formales, resulta más práctico, y ese es el sistema francés. Entiendo que la fórmula ideal para la elección de diputados y senadores debería ser la de que éstos pasaran, previamente, por la prueba selectiva de las elecciones municipales y provinciales. Sería una solución más acor-

de con la verdadera representatividad, tal como ocurre en Francia, donde la mayor parte de los diputados son también representantes municipales. De otra parte, esta fórmula es concorde con la teoría de democracia orgánica que defiende la Falange. Porque, ¿cómo pueden ser verdaderamente representantes del



pueblo español, quienes ni siquiera están ligados al voto de base municipal?

3 Claramente lo manifestamos en nuestro programa electoral. Entre las decisiones de nuestra coalición electoral figuran objetivos que entendemos amenazados por la redacción actual de la Constitución y, consecuentemente, por la hipótesis de un desarrollo con el espíritu que ha movido a determinados partidos a redactar la constitución tal como es hoy. La unidad de España, la integridad familiar, el derecho a la vida, la libertad de enseñanza, la libertad de iniciativa económica están condicionadas, precisamente, al desarrollo ulterior de las leyes derivadas de la Constitución. De ahí la importancia que tiene, para el futuro de España, la presencia de la Unión Nacional en el futuro Parlamento y, por supuesto, en los futuros municipios.

4 Yo no soy candidato por Madrid. Pero es evidente que, primero por madrileño, después porque entiendo que Madrid es la síntesis de todas las provincias españolas, creo que merece especial atención de las instituciones legislativas y del poder

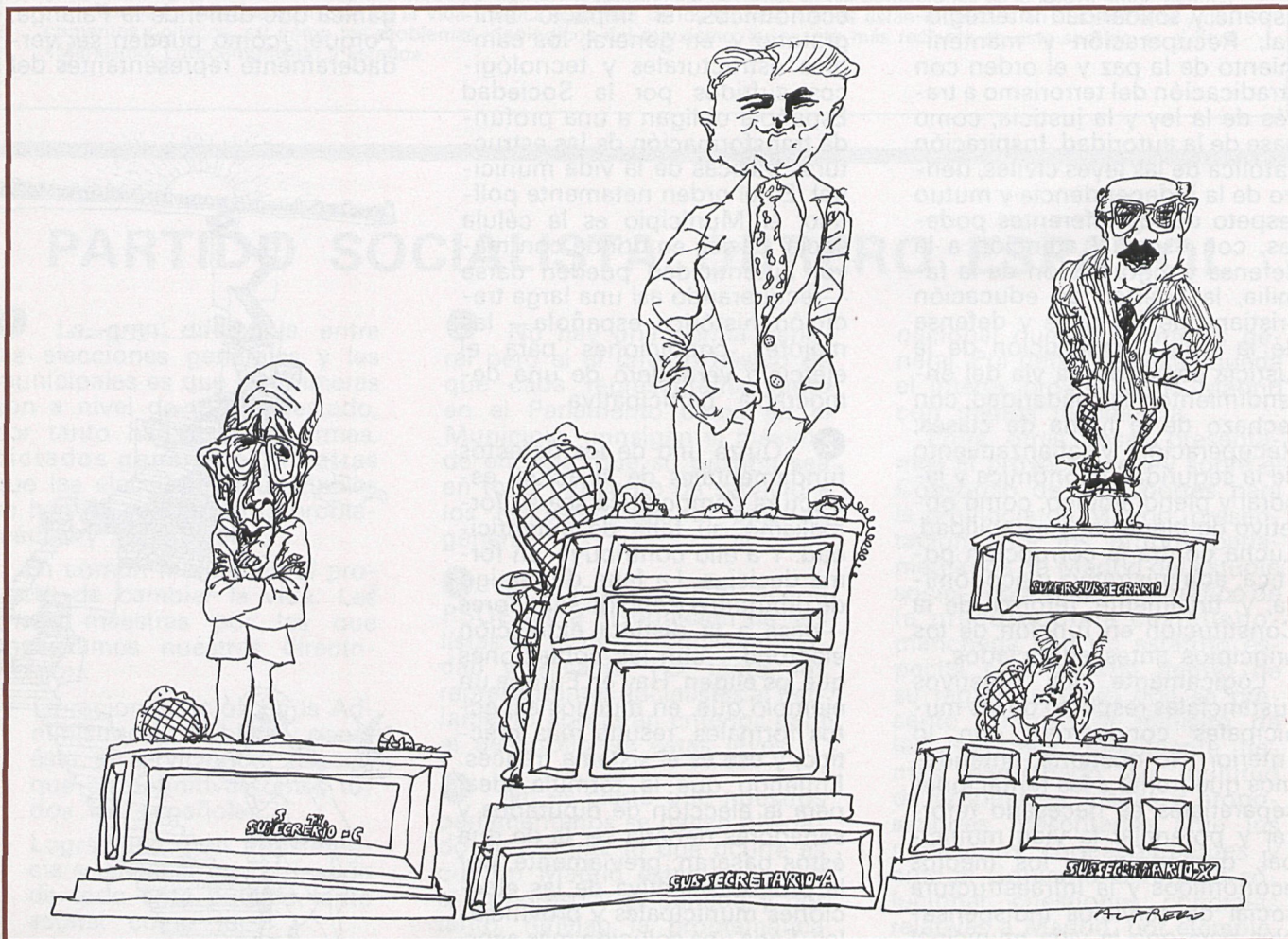
ejecutivo. Dicho esto, queda claro que Unión Nacional prestará atención a Madrid, en la medida que corresponde a su jerarquía nacional. Esto quiere decir que tampoco hay que desmesurar —si no se quiere dar pábulo a la injusta acusación de centralismo que padece Madrid— el papel que corresponde a la capital de España. Creo, en cambio, que la provincia, más que la capital, *sí tiene necesidad de una atención especial*. Porque la primera víctima del centripetismo de la capital son los pueblos de la provincia madrileña.

5 Evidentemente, entre el 15 de junio de 1977 y el 1 de marzo de 1979 han pasado más cosas de las que muchos podían imaginar. Creo que se ha producido una sedimentación clarificadora en el campo político. El pueblo español empieza a ver claro cuál es el resultado práctico que ha producido en sus economías familiares, en la economía general de España, en el orden y la convivencia ciudadana, en la coparticipación laboral y sindical, etc. Y esta realidad, que como pasado no sólo no avala el futuro, sino que lo ha comprometido gravemente, por el desarrollo de los conflictos y el incremento terrorista.

Por eso, se equivocan quienes pretendan capitalizar el futuro y el resultado de las elecciones de 1 de marzo en función de los resultados del 15-J.

En cuanto al tema municipal, ¿qué duda cabe que la convocatoria solapada de elecciones municipales, inmediatamente después de las legislativas, no es fruto de la casualidad? El partido en el Gobierno era consciente del condicionamiento que imponía a las municipales postergándolas a las legislativas. De la misma manera, creo que si las municipales se hubieran convocado antes que las legislativas, el condicionamiento de éstas también hubiera existido. Pero en cualquier caso, este proceso hubiera sido más racional y auténtico en orden a alcanzar una más fiable representatividad política.

6 Depende, claro es, del número de diputados y senadores que obtenga Unión Nacional en estas elecciones. Si, como pensamos, nuestro peso parlamentario alcanza un nivel discreto de minoría decisiva, los parlamentarios de Unión Nacional lucharán por una solución justa al problema que, con gran artificiosidad han planteado los anteriores miembros del Parlamento. Ma-



drid necesita —ya lo he dicho— soluciones específicas de acuerdo con su exacta realidad política, económica y social, derivada del hecho capitalino. Pero a Madrid no se le puede desgajar de su entorno regional, sin riesgo a perjudicar, primero a Madrid, y, en mayor grado a las

provincias colindantes, muchas de ellas feudatarias económica, laboral y demográficamente, de Madrid. Y esto lo tendrán muy en cuenta los futuros parlamentarios de Unión Nacional.

7 El sistema de segundo grado convenido para la elección

de las diputaciones me parece una técnica correcta, aunque, lógicamente, todo es perfectible. Que sean los ayuntamientos electos quienes decidan sus representantes en la Diputación se corresponde, por otra parte, con un sistema básicamente igual al hasta ahora existente.

Biografía

ANTONIO GIBELLO GARCIA

Candidato falangista en la Coalición de Unión Nacional por la provincia de Guadalajara, 47 años, madrileño, casado con tres hijos. Jefe de Centuria del Frente de Juventudes. Periodista. Fue director del Gabinete de Prensa de la Delegación Nacional de la Juventud. Director del Gabinete de Prensa del Ministerio de Trabajo Editorialista de «Arriba». Dos veces Premio Nacional de Periodismo. Subdirector del diario «El Alcázar» y posteriormente director del mismo diario durante siete años. Autor del libro «José Antonio, apuntes para una biografía polémica». Redactor jefe de la Agencia Pyresa y director de «Iberoamérica». Condecorado por los gobiernos de España, Panamá y Chile. Ciudadano de honor de Chile.



Don Julio Marcos de Lanuza ha sido recientemente nombrado vicepresidente primero de la Diputación Provincial madrileña, cubriendo así un puesto de la Corporación que se encontraba vacante desde el acceso de Enrique Castellanos a la presidencia. Es de destacar este gesto que muestra plenamente la abnegación y el espíritu de sacrificio al servicio de la provincia del señor Marcos de Lanuza, que en razón de su nuevo cargo está destinado a regir la Corporación, tras la dimisión de su titular para presentarse a las elecciones generales.

(Foto: R. LEAL)



LA ENTREVISTA

«NO DEJO ATRAS NINGUN DEFICIT»

«Me sentiré honrado de figurar en la primera fila de los que, con conocimiento y amor a la provincia, la sirven sin intereses personales.»

«Estoy orgulloso de los diputados, funcionarios y trabajadores de la Diputación, que prestan sus valiosos servicios a la comunidad provincial.»

«Las futuras diputaciones deberán dedicar especial atención al cuidado y conservación de las comarcas naturales, que son la auténtica raíz del pueblo y de su habitat.»

NO se hace difícil obtener una perspectiva del presente y futuro de la Diputación Provincial de Madrid, del presente y futuro de su presidente, a través de las palabras llanas y nada rebuscadas de Enrique Castellanos. Uno diría que este extremeño de corpachón norteño, voz fuerte y hasta gesto severo, cuando busca entre los papeles ese dato, esa cifra que se escapa a la memoria, es incluso extremadamente minucioso cuando se le pide una impresión, un resumen, de la problemática económica con que se encontró a su llegada a la Diputación y de la trayectoria seguida por la misma en tal sentido:

—Creo que habrá que empezar por decir que, a mi llegada

a esta Casa como diputado, se encontraban en marcha las grandes obras de construcción de las Ciudades Residenciales de Ancianos que han sido —y son— un orgullo para esta Diputación. Durante estos años se han inaugurado las de la carretera de Colmenar, Alcalá de Henares, Aranjuez, Colmenar Viejo, Arganda, Villaviciosa de Odón y Las Rozas, así como las de menor capacidad, de Torrelaguna, San Martín de Valdeiglesias y Navacarnero. En conjunto, todas ellas han supuesto una inversión que supera los tres mil millones de pesetas, gracias a las cuales pueden ser atendidas dignamente —y esto es lo importante— las necesidades de cuatro mil ancianos. Pero la economía de la Dipu-

tación, muy saneada gracias a una eficaz administración, ha permitido no sólo este volumen ingente de obras propias y de ayuda a los pueblos de la provincia, sino que además ha hecho posible que se atendiese a la remuneración adecuada del personal de la Diputación, con una plantilla, entre funcionarios y laborales, superior a las diez mil personas, habiéndose creado en los últimos años más de mil quinientos puestos de trabajo.

Detiene sus palabras, entrelaza sus grandes manos y, como queriendo que no se le escape al periodista ni un solo matiz, concluye:

—La trayectoria económica de la Diputación se ha realizado en cada momento procurando una total armonización entre